

PLAN DE ACCION DEL TITICACA

El Presidente del Perú, Dr. Alan García Pérez y el Presidente de Bolivia, Lic. Jaime Paz Zamora, reunidos en el Lago Titicaca el 18 de octubre de 1989, y animados de la firme voluntad de profundizar la integración bilateral e impulsar conjuntamente el desarrollo de sus territorios fronterizos han acordado lo siguiente:

1. El Gobierno peruano hace efectivo el establecimiento de zonas francas para Bolivia en los puertos de Matarani e Ilo, en ejecución del ofrecimiento hecho por el Gobierno peruano en 1979.

Para determinar el lugar, la superficie y el régimen de operación de dichas zonas se celebrarán reuniones entre representantes de la Comisión Nacional de Zonas Francas -CONAFRAN- y del Ministerio de Relaciones Exteriores, por parte peruana, y los representantes designados por el Gobierno de Bolivia, quienes presentarán a ambos Gobiernos un informe con su propuesta, dentro del término de 60 días.

2. Los Presidentes acuerdan la creación de una empresa binacional de transporte marítimo con el aporte de las empresas Compañía Peruana de Vapores (CPV) y Línea Naviera Boliviana (LINABOL). A tal efecto instruyen a sus Ministros de Transportes y Comunicaciones que den los pasos necesarios para la formalización del acuerdo correspondiente.

3. Del mismo modo deciden el procesamiento de concentrados de plata y plomo peruanos en establecimientos minero metalúrgicos bolivianos, y la creación de una empresa binacional comercializadora de minerales.

4. Manifiestan su decisión de promover en el futuro la creación de un Ministerio binacional para el manejo y desarrollo integral del Altiplano Común que tenga a su cargo todos los aspectos que se vinculen a la problemática del área. La experiencia de la SUBCOMILAGO servirá de base para la creación de dicha autoridad autónoma binacional.

5. Estuvieron de acuerdo en vincular el esquema de la Hidrovía Paraguay-Paraná con el Corredor Interoceánico de Los Libertadores a partir de la localidad boliviana de Puerto Suárez.

6. Ambos Presidentes ratifican su convicción de priorizar la comercialización bilateral dentro del esquema de integración andina. El Gobierno del Perú brindará las facilidades correspondientes para incentivar el comercio de

productos agropecuarios y agroindustriales provenientes de Bolivia, utilizando para su transporte el Corredor La Paz-Matarani.

7. Los Presidentes estuvieron de acuerdo en revisar y modernizar los mecanismos de tránsito de personas entre los dos países, tanto a nivel nacional como de frontera. Para ese efecto instruyeron a los sectores pertinentes para que revisen los acuerdos vigentes, modernizándolos en consonancia con la vinculación histórica, geográfica y económica de los dos países.

8. En atención a la común historia de sus países el Presidente del Perú decidió que, a partir de la fecha, el vapor "Ollanta" tomará el nombre "Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz".

9. El Presidente de Bolivia, acepta complacido la invitación del Presidente del Perú para que oficiales de la Armada Boliviana participen de la próxima expedición peruana a la Antártida.

10. Los Presidentes encargaron a sus Ministros de Relaciones Exteriores un programa para hacer efectiva la presencia conjunta del Perú y Bolivia en el ámbito de la Cuenca del Pacífico.

11. Reiteraron su voluntad política expresada en la reciente Reunión Trilateral de Consulta realizada en Ica en la que conjuntamente con el Excelentísimo Señor Presidente de Colombia establecieron pautas de acción precisas para la cooperación internacional contra el tráfico ilícito de drogas, atendiendo las diferencias y diversidades en cada país, dentro del respeto absoluto a la soberanía de los Estados.

12. Expresaron su respaldo al acuerdo que han suscrito sus Ministros de Relaciones Exteriores en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear y reiteraron las expresiones transmitidas por sus Cancilleres al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

13. Instruyeron a sus Cancilleres a suscribir el Acuerdo de Cooperación Técnico Económica para el mejoramiento de la navegación y transporte fluvial por el río Madre de Dios y sus afluentes.

14. Destacaron la ejecución del acuerdo destinado a facilitar el tránsito en la zona fronteriza de los funcionarios, vehículos y equipos que cumplen labores en el desarrollo de proyectos de integración binacional.

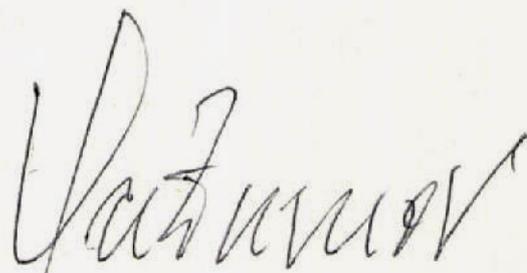
15. Acuerdan promover inversiones bolivianas y mixtas para el desarrollo de centros turísticos bolivianos y binacionales en el litoral Tacna-Ilo, a cuyo efecto se coordinará con el Gobierno peruano para atender las necesidades de servicios básicos.

16. Disponer el estudio, por parte de las autoridades de aeronáutica, para incorporar otras ciudades de ambos países a los itinerarios de sus respectivas líneas aéreas.

17. Instruir a sus Cancilleres para que soliciten al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que renueve su cooperación para la segunda etapa del Programa de Apoyo a la Integración Fronteriza (PAIF), en la cual se contemple el avance y ejecución de los estudios sectoriales aprobados por ambos Gobiernos, profundizando de esa manera la vinculación, la integración y el desarrollo de sus regiones fronterizas.

18. Reconocer la necesidad de mejorar la infraestructura carretera desde Bolivia a los puertos peruanos de Ilo y Matarani. A tal fin solicitar el financiamiento correspondiente al BID para culminar los trabajos de la carretera La Paz-Desaguadero-Ilo, así como para la construcción del tramo Tiquina-Copacabana-Kasani, por ser de interés turístico binacional. Decidieron encaminar estudios para la construcción del ferrocarril Guaqui-Puno que completará la vinculación ferroviaria Matarani-La Paz.

19. Otorgar especial importancia al Proyecto "Desarrollo y Fortalecimiento de los Servicios de Salud en las Localidades Ribereñas e Isleñas del Lago Titicaca", elaborado con la colaboración de la OMS/DPS, aprobado en la II Reunión Técnica Binacional.



JAIME PAZ ZAMORA
Presidente de la República
de Bolivia



ALAN GARCIA PEREZ
Presidente de la República
del Perú